



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 12 de febrero de 2024, a partir de las 12:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Discusión y aprobación del Acta número 169, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2024.**

**V. Correspondencia.**

**VI. Iniciativas.**

1. Minuta proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019.

**VII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto (60)LX-37, mediante el cual se reforma el organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 174, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de Tamaulipas el día 15 de abril del 2000.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 33, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 732, 733, 734; y 739, fracciones VI y VII; se adiciona la fracción VIII al artículo 739; y se deroga la fracción III del artículo 730, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 162 párrafo único; 163 y 165, párrafo 1, de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.
  
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la (65)LXV Legislatura del Senado de la República a fin de que consideren no aprobar la Minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas.

**VIII. Asuntos Generales.**

**IX. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**  
**El Presidente de la Mesa Directiva**

**Dip. Eliphaleth Gómez Lozano**